

Poder Judicial San Luis

ACUERDO N° 477: En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA y el Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 39/2015, ausente por licencia, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Vistas las **Resoluciones N° 45,46, 47, 48, 49, 50, 51, 53 y 54 del año en curso**, dictadas al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben y ad referéndum de posterior acuerdo. Por ello:

ACORDARON: I.- HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53 y 54 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

LP-IA